

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 8565** *Resolución de 28 de abril de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 28 de abril de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1358	dólares USA.
1 euro =	162,80	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,969	coronas checas.
1 euro =	7,4644	coronas danesas.
1 euro =	0,85140	libras esterlinas.
1 euro =	404,48	forints húngaros.
1 euro =	4,2755	zlotys polacos.
1 euro =	4,9779	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,9970	coronas suecas.
1 euro =	0,9420	francos suizos.
1 euro =	145,50	coronas islandesas.
1 euro =	11,8615	coronas noruegas.
1 euro =	43,6646	liras turcas.
1 euro =	1,7759	dólares australianos.
1 euro =	6,4691	reales brasileños.
1 euro =	1,5744	dólares canadienses.
1 euro =	8,2891	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,8105	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19095,01	rupias indonesias.
1 euro =	4,1255	shekel israelí.
1 euro =	96,5725	rupias indias.
1 euro =	1640,53	wons surcoreanos.
1 euro =	22,1708	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9555	ringgits malasios.
1 euro =	1,9094	dólares neozelandeses.
1 euro =	64,013	pesos filipinos.
1 euro =	1,4923	dólares de Singapur.

1 euro =	38,152	bahts tailandeses.
1 euro =	21,1585	rands sudafricanos.

Madrid, 28 de abril de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.